MECÁNICA FAVORITOS DE CHANCE MILLONARIO 2026

OBJETIVO

La presente mecánica tiene como objetivo reconocer el compromiso de la red comercial del producto y resaltar el trabajo del asesor y el equipo comercial de donde caiga el acumulado de Chance millonario.

GENERALIDAD

Para esto se diseñó una mecánica donde se entregará un premio al asesor que venda el tiquete ganador y a su equipo comercial.

PERIODICIDAD

La actividad con la presente mecánica se llevará a cabo del mes de enero del año 2026 al mes de diciembre de 2026 y se hará efectivo en las caídas del acumulado de Chance Millonario.

PUBLICO OBJETIVO

Fuerza de venta y equipos comerciales o de ventas del producto Chance Millonario a nivel nacional.

SUBMECANICA CAIDA PREMIO MAYOR

La operación que venda el tiquete ganador del premio acumulado de Chance Millonario dispondrá, a través de un documento la mecánica mediante la cual distribuirá el premio.

Valor del premio: $50.000.000

PAGO DEL PREMIO

- Al momento de llevar a cabo la transferencia bancaria se informará el procedimiento a seguir y la documentación requerida.
- Únicamente se realizará la transferencia bancaria a la cuenta de la/las personas que hayan vendido el tiquete ganador con el acumulado de Chance Millonario.
- La transferencia bancaria podrá tardar entre 15 a 30 días después de la confirmación de los datos del asesor o los asesores por parte del asociado.
- Para ser acreedor el asesor debe estar vinculado a la red comercial como mínimo durante 3 meses al momento de la premiación. Si el asesor no cumple con alguna de las condiciones, el premio no se entregará.

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MECANICA
"LOS FAVORITOS DE CHANCE MILLONARIO – 2026"

a) LOS FAVORITOS de CHANCE MILLONARIO está dirigido al compromiso de la fuerza de ventas con el producto, por lo tanto, la mecánica de CAÍDA PREMIO MAYOR se hará efectivo únicamente, cuando la venta del tiquete ganador se realiza bajo el canal de venta retail.

b) Cuando se realice la transferencia bancaria se informará al líder de la operación el procedimiento a seguir y la documentación requerida.

c) Únicamente se realizará la transferencia bancaria a la cuenta de la/las personas que hayan vendido el tiquete ganador con el acumulado de Chance Millonario en la mecánica de "LA CAIDA DEL PREMIO MAYOR". Este premio es paramutual, si el premio mayor de Chance Millonario cayera en 2 o más tiquetes ganadores, se distribuirán los $50.000.000 (cincuenta millones de pesos) por partes iguales entre las operaciones que vendan el tiquete ganador, por lo tanto, cada uno recibirá una transferencia bancaria por el valor correspondiente a la distribución de entre la cantidad de asesores que hayan vendido el tiquete ganador.

d) La transferencia bancaria podrá tardar entre 15 a 30 días hábiles, después de la confirmación de los datos del asesor o los asesores por parte del asociado.

e) Cada empresa deberá presentar con anterioridad como realizara la distribución de dicho premio.

f) Corredor Empresarial S.A se contactará con la empresa de la operación de cada uno de los ganadores del plan de premios para tomar los datos que sean necesarios y realizar todo el proceso logístico para la entrega del premio.

g) El ganador de cada uno de los premios del Plan de Premios deberá remitir acta firmada (formato propio de cada operación) diligenciada con sus datos personales y fotocopia de la cedula ampliada, clara y legible. Así como imágenes y/o videos de la entrega del premio.

h) Los ganadores deben estar vinculados a la red comercial en el momento de la premiación.

i) Los ganadores deberán residir legalmente en Colombia y deberá tener todos sus papeles al día.

j) No se permite la participación de funcionarios del operador (Corredor Empresarial S.A.), así como la participación de familiares de los mismos hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercer grado por afinidad y primer grado civil.

k) Todos los premios ofrecidos en el presente promocional, NO son canjeables por dinero, no podrán ser combinados con otras promociones, cupones de descuento, u ofertas especiales, no puede ser sujeto de endoso, y es personal e intransferible.

l) Las características y los Términos y Condiciones de las mecánicas que hacen parte de la actividad "LOS FAVORITOS DE CHANCE MILLONARIO" están sujetos a cambios y modificaciones sin previo aviso.

m) El manejo de la Retención en la Fuente por ganancia ocasional y Gravamen por Movimiento Financiero, de los premios de la presente mecánica, será definido con la asociación.